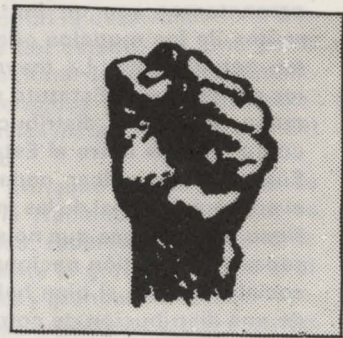




IV. Internazionala

ZUTOK!



30-11-1978 - Nº 139

L.K.I. ren

Komite

Nazionalaren

Agerkaria

editorial

el complot militar y la constitución

Nadie, o muy pocos se lo creían. Y sin embargo, ahí está. El primer ensayo de golpe militar ha fracasado. Desde la tribuna del Parlamento, Gutierrez Mellado "tranquilizó" a la opinión pública con las buenas palabras de siempre: "la situación está dominada, y los responsables del complot serán procesados". Pero éstas son unas palabras que sólo encierran una vaga promesa. La información que sobre el caso dispone el Gobierno no ha sido publicada, y hoy no sabemos ni las verdaderas dimensiones del complot, ni quienes son todos sus responsables, ni cuales los lazos que les unían con ciertos sectores del mundo de las finanzas y de la información. Como siempre, serán cuatro cabezas de turco, y no precisamente las más importantes, quienes paguen las consecuencias para ocultar a los verdaderos instigadores y cabezas pensantes que tienen nombres y apellidos en los líderes de Fuerza Nueva y en los críticos de siempre aposentados en sus bancos parlamentarios.

Si el Gobierno controlase realmente la situación, no hubiese dudado ni un sólo instante en publicar toda la información que dispone, ni hubiese consentido que unos días después los fascistas de Girón y de Blas Piñar recorrieran Madrid exigiendo el poder para el ejército. Estos son síntomas claros de debilidad y de impotencia para cebrar el paso a las veleidades golpistas de los nostálgicos del franquismo.

Las direcciones de los grandes partidos obreros y de las centrales sindicales han tardado casi una semana en reaccionar; una semana en la que toda la iniciativa estaba en manos tan poco fiables como las de los hombres de UCD, viejos colegas

y amigos de los militares comprometidos en el complot. La jornada de reflexión convocada para el día 4 de diciembre por las direcciones de UGT y CCOO, debía de haber sido convocada inmediatamente después de conocer las primeras noticias del complot, pues cuando éste se ensancha no existe otra vía para pararlo más que la Huelga General y la movilización activa de todos los trabajadores.

¿Cómo piensan detener el golpe las direcciones de UGT y CCOO? Mucho nos tememos que el día 4 nos digan que el primer paso contra el golpismo es aprobar la Constitución. Y si esto ocurre, si los trabajadores hacen caso a quienes les dicen que la letra muerta de la Constitución sirve por sí sola para cerrar el paso a los sucesores del franquismo, lo que estaremos haciendo en realidad es allanarles el camino, pues el fascismo nunca ha reconocido en las constituciones al "texto sagrado de los derechos de los pueblos", como quiere hacernos creer la propaganda electoral de UCD. El camino al fascismo se cierra con la movilización activa y con la Huelga General, con la depuración de todos los mandos fascistas del ejército, y con la extensión de las libertades democráticas a su interior.

Para que la jornada de reflexión del día 4 sea útil, es necesario comenzar por denunciar la función que la propia Constitución le confiere a las FOP y a las FAS, y transformar esta jornada en un día de movilización general contra las medidas represivas de Martín Villa, por la disolución de las FOP heredadas de la dictadura, y por la depuración de todos los mandos fascistas del ejército.

La circular de Felipe Gonzalez a todos los cuadros del PSOE que comentábamos días pasados en Combate, iba dirigida a preparar al partido y a la UGT para asumir las tareas de Gobierno. Hoy son otros líderes destacados del PSOE como Enrique Múgica y Txiqui Benegas quienes han concretado en sus declaraciones a la prensa y a la televisión algunos aspectos del programa político que aplicarán después del referendum constitucional.

El punto de partida es la aprobación de la Constitución en sí misma, pues según Txiqui Benegas, desde ella puede realizarse indistintamente o la consolidación del capitalismo, o el avance hacia el socialismo. El curso de la evolución depende, según él, de quien sea la fuerza política que obtenga la mayoría parlamentaria.

La creencia en esta teoría y la confianza en que la Constitución es la garantía de la democracia, llevarán a amplios sectores de la clase obrera a depositar la papeleta del SI en el referendum constitucional. Pero la confianza que han depositado en sus partidos mayoritarios no debiera conducirles a olvidarse de preguntar a sus dirigentes cuál va a ser la política que aplicarán después del referendum constitucional.

La dirección del PSOE ha prometido que después del referendum constitucional romperá el consenso con UCD y se lanzará a la conquista de una mayoría parlamentaria para avanzar desde ella hacia el socialismo, pero a medida que se aproxima la hora de la verdad para los dirigentes del PSOE, esas promesas van diluyéndose cada vez más para dar paso al "realismo" de una política que si se caracteriza por algo es por dejar las cosas tal como hoy están.

En unas declaraciones concedidas por Enrique Múgica a la Hoja del Lunes de Bilbao, afirma categóricamente que: "después del referendum constitucional, ni reivindicaremos la República, ni propugnaremos ningún cambio constitucional". Las razones, con las que argumenta esta línea de trabajo resumen en sí mismas todo un programa de acción política. Según Múgica, "no hay lugar a plantear la autodeterminación nacional porque ese es un derecho que las Naciones Unidas reconocen sólo a los países coloniales, y Euskadi no es una colonia del estado español, sino parte integrante del mismo". Tampoco hay lugar a reivindicar la soberanía de Euskadi en materia de orden público, "porque la policía autonómica tiene que ser compatible con el mantenimiento de las FOP heredadas del

franquismo", y la República no hay lugar a propugnarla "porque ha sido el Rey el motor del cambio, y porque sus decisiones están sujetas a la voluntad popular". Todas las disertaciones teóricas de Txiqui Benegas sobre el carácter neutro de la Constitución y sobre las posibilidades de avanzar desde ella hacia el socialismo, las convierte Múgica en papel mojado a la hora de trazar la política práctica de su partido, pues el programa que apunta ni sirve ni se plantea avanzar en esa perspectiva; se detiene sin más en los límites del régimen salido del 15 de junio.

No comprendemos cual es la razón por la que se le niega a Euskadi el derecho a la autodeterminación y se le reconoce por el contrario el derecho al autogobierno, a menos que se limiten sus competencias a la voluntad de los poderes centrales. El "autogobierno" nacido de esta concesión no es el reconocimiento de una soberanía a la que tienen derecho todos los pueblos con conciencia nacional diferenciada, sino la administración en las nacionalidades de la política dictada por los poderes centrales. Es a esto y no a otra cosa a lo que se refiere Múgica cuando habla del derecho de Euskadi a disponer de sus propios órganos de gobierno; unos órganos de gobierno que tendrán que pedir permiso a Madrid antes de tomar una decisión cualquiera.

Cuando Múgica afirma que tiene derecho a no ser separatista, está recogiendo sin duda el sentimiento de un amplio sector del pueblo vasco, incluido nuestro propio sentimiento, pero ésta no es una razón suficiente para negarles ese mismo derecho a los independentistas. Y si tan seguro está de que la mayoría del pueblo vasco no tomará posición por el separatismo, ¿a qué negar entonces el derecho a la autodeterminación?

La renuncia a la República tiene, de otra parte, un valor político que va mucho más allá del carácter simbólico que el propio Múgica le confiere. Si tuviésemos la certeza de que el Rey es una simple figura de museo, o una estatua de cera para pasearla en las recepciones públicas, no nos preocuparía tanto el problema, pero desde su cargo de Presidente de la Comisión de Defensa, Enrique Múgica debiera saber que la institución monárquica encierra en sí misma un gran peligro para las libertades democráticas, pues puede llegar a convertirse en cualquier momento en el estandarte de los sectores más reaccionarios de las FOP y del Ejército para

consumar sus proyectos golpistas. Múgica hace bueno aquello de que no hay peor ciego que el que no quiere ver, pues la llamada "sanjurjada" debía de haber actuado en él como un primer aviso de lo que puede ocurrir en el caso de no proceder con decisión a la anulación de las prerrogativas de la monarquía, a la depuración de todos los mandos fascistas enquistados en el ejército y en las FOP.

¿Es para esto que los líderes del PSOE quieren una mayoría parlamentaria?

Ellos saben que el avance hacia el socialismo exige una transformación radical de las estructuras económicas, sociales y políticas. La experiencia histórica de la lucha de clases les ha demostrado también a ellos que siempre que los partidos obreros han pretendido utilizar las estructuras del estado burgués para iniciar lentamente la reforma del sistema capitalista, han tropezado con el levantamiento armado del ejército como en los casos de España en el 36, o de Chile en el 73. Pero de estas experiencias no han deducido las lecciones para una estrategia revolucionaria: la depuración del ejército y la preparación de los trabajadores para el enfrentamiento inevitable y decisivo con la burguesía, sino que han preferido quedarse con Willy Brandt y emular su ejemplo: prepararse para gestionar ellos mismos desde el Gobierno los intereses de clase de la burguesía.

Enrique Múgica sabe que la situación política está podrida; que UCD ha demostrado en el último año que es incapaz de gobernar sola; que está contestada por la clase obrera y las nacionalidades de un lado y por los nostálgicos del franquismo de otro. Sabe que el apoyo que le han dado desde la "oposición" no puede prolongarse por mucho tiempo, y que si rompe el "consenso" con UCD para satisfacer todas las reivindicaciones que han quedado pendientes desde el 15 de junio, corre el riesgo de agudizar al máximo las contradicciones sociales y la lucha de clases. De ahí que, tome el camino que tome, entrando en un Gobierno de coalición con UCD o manteniendo la alternativa "socialista" de gobierno, su programa político se mantendrá invariable: consolidar el régimen del 15 de junio y sanear la economía, aunque para ello tenga que renunciar a los derechos de los trabajadores y de las nacionalidades oprimidas.

J.R. Castañón

PRESENTACION

Las Bases estatutarias que presentamos son un tanto diferentes de los modelos que circulan actualmente. La mayoría de los proyectos de Estatuto se limitan a hacer una distribución de competencias entre el Estatuto y Euskadi, sin indicar nada sobre el contenido social de las mismas. Nosotros creemos que no se debe separar la cuestión nacional de la social. Por eso, si bien hablamos de una distribución de competencias, señalamos también las medidas que habrían de tomarse para que las libertades nacionales beneficien a los que más han luchado por ellas: los trabajadores y todo el pueblo oprimido.

Nuestro Proyecto parte del derecho de Euskadi a su soberanía y del convencimiento que albergamos de que la solución federal es la más adecuada para unas relaciones igualitarias y fraternales de Euskadi con los otros pueblos del Estado. Es posible que la experiencia de las movilizaciones y reivindicaciones populares, así como la de un avance en el autogobierno, nos demuestren que en aspectos concretos, nuestras propuestas no son las más adecuadas. En ese caso estaríamos abiertos a modificarlas, porque consideramos nuestro proyecto no como la última palabra, sino como un material de trabajo. Pero donde sí podemos garantizar que hemos dicho la última palabra y que seremos intransigentes a cualquier cambio es en todo lo que hace referencia a la soberanía nacional de Euskadi.

Las bases que presentamos son la propuesta que hacemos los comunistas revolucionarios vascos en la situación actual porque creemos que defienden consecuentemente las libertades nacionales y democráticas y los intereses de los trabajadores. No consideramos muy posible que que pueda haber una verdadera solución fuera de la revolución socialista, de una República Vasca Socialista en el marco de una República Socialista Federal Española, la cual a su vez buscará federarse a nivel peninsular, de Europa y del mundo. Las propuestas que hacemos en estas Bases permiten avanzar en el camino de la solución socialista pero no son suficientes para conseguir dicha solución.

Nuestro partido ha defendido y seguirá defendiendo que el Estatuto ha de hacerlo el pueblo de Euskadi y que la manera más conveniente es la convocatoria de elecciones a una Asamblea Constituyente Vasca, con plena libertad para todas las posiciones

(autónomas, federales, independentistas...), sometiendo a referéndum posterior el resultado de la Asamblea. Naturalmente, esto implica la exigencia del reconocimiento del derecho de autodeterminación de todos los pueblos por parte del Estado español y el libre ejercicio del mismo en cada nacionalidad.

Por eso mismo, esta no es una propuesta de Estatuto hecha para "colaborar" o "dar ideas" dentro de una política de "consenso". Es una propuesta que dice NO al actual proyecto de Constitución que niega el derecho a la autodeterminación, impone una rígida y limitada distribución de competencias y prohíbe, en fin, la federación de las "comunidades autónomas". Es una propuesta, que en ese mismo sentido, liga sus exigencias a la lucha por cambiar esta Constitución. Nuestra propuesta no está hecha para ser recortada a espaldas del pueblo, dentro de la comisión de ponencia de la Asamblea de Parlamentarios, para que el Estatuto vasco entre dentro de los límites de la Constitución y de la política de consenso con la burguesía. Muy al contrario, el sentido de nuestras Bases solo puede encontrarse en un combate contra todas las maniobras antidemocráticas, destinadas a hacer un Estatuto a espaldas del pueblo. Es por esto que defendemos: que la comisión de ponencia se abra a todos los partidos extraparlamentarios, permitiendo su participación con voz, que se amplíen, de forma sustancial, los plazos establecidos para la elaboración del Estatuto y que se de publicidad a los debates

Estas bases han de ayudar no solamente a la polémica entre todas las corrientes del movimiento obrero y nacionalista radical sobre el Estatuto que queremos, sino que deben servir también para orientar las propuestas de movilización inmediata que se han de hacer, para desenmascarar y desbordar los marcos que quiere imponernos el Gobierno de UCD, para apartar al movimiento de masas de las alternativas burguesas y, de esta manera, ayudar a la solidaridad entre los trabajadores de Euskadi y del resto del Estado sobre la base común de la igualdad entre los pueblos y la lucha contra el capitalismo y el Estado burgués

I.— DEL TERRITORIO Y DE LOS CIUDADANOS DE EUSKADI

1) Euskadi es una nación soberana. Como tal, y en ejercicio del derecho de autodeterminación,

Jakina denez, Euskal Kontseilu Nagusiak eta Parlamentarien Asanbladak ireki dute Estatutuaren elaboratzeko garaia eta izendatu dute horretaz arduratuko den Batzordea. Zenbait alderdi politikoki eta erakundek dagoeneko beren proiektuak aurkeztu dizkiote Batzordea honi. LKIK ere horretarako egin du: jarraian argitaratzen duguna da.

Hala ere, aurrera pasatu baino lehen, ezin aipatu gabe utzi Estatutua elaboratzeko aukeratu den bidea. Gu ez gatzoz ados berarekin, demokratikoki ez diren zenbait jokabide aurkitze ditugulako.

Ez dugu uste Estatutuaren elaborapena Parlamentarien Asanbladaren egitekoa izan beharrik zatekeenik. Hau orain urtebete eta erdi hautatu zen eta ez eginkizun horretarako gainera. Guretatik askoz ere demokratikoagoa izango zatekeen, arazo honi buruz alderdi bakoitzak zer aurkezte duen jakin ondoren, eginkizun horretarako espreski hautatutako Euskal Biltzarre batek elaboratu izan balu.

Gero ez dugu ulertzen, edo ondoegi ulertzen dugu, Euskadiko alderdi maioritariak azken bolada honetan hartu duten presa hori. Estatutu-tximista honek asko mugatu du alderdi eta erakunde eta, azken finean, langileria eta herriaren partehartzea. Herriak, egin eta gero bakarrik ezagutuko du bere izenean prestatutako Estatutua. Eta gero, zer dela eta Abenduaren 6aren aurretik dena eginda edukitzeko gogo bizi hori? Erreferendumaren erresultatuak eta Euskadin esperatutako daiteken ukapen masiboak sor dezakeen egoerak beren (alderdi maioritarien) planteiamenduak

BASES PARA EL ESTATUTO

decide mantener lazos políticos y económicos con los otros pueblos que forman el Estado español y al cual Euskadi delega una serie de competencias. El autogobierno de Euskadi toma la forma de República Vasca; en ella se reconocen todos los derechos democráticos.

2) El territorio de soberanía de la República Vasca queda integrado por lo que hoy son las provincias de Alava, Guipuzcoa, Navarra y Vizcaya. De todo modos, esos límites pueden ser modificados por la libre decisión de los municipios. Para la integración de un nuevo territorio en Euskadi hará falta la decisión democrática de los habitantes del territorio afectado. El mismo procedimiento se seguirá para la segregación.

Euskadi Sur debe estrechar sus relaciones económicas, políticas y culturales con Euskadi Norte.

3) Las regiones históricas que componen Euskadi (Alava, Guipuzcoa, Navarra y Vizcaya) contarán con un elevado grado de autonomía en los terrenos legislati-

vo, ejecutivo y financiero.

4) Son vascos todos los ciudadanos que tengan o adquieran la vecindad administrativa en Euskadi. Todos los que viven y trabajan en Euskadi pueden adquirir inmediatamente esta condición. Los emigrantes, exiliados,.... gozarán de plenos derechos cívicos y políticos aunque no deseen adoptar la condición de vascos.

5) El euskara será la lengua oficial de Euskadi y el castellano será cooficial con el euskara. Se garantizará el derecho de todos los ciudadanos de lengua castellana (u otras lenguas que no sean el euskara) a poderla usar ante los órganos de justicia y de la administración, así como el derecho a una enseñanza no discriminatoria (en particular la enseñanza en lengua materna durante las primeras fases), y en general, que no se produzca ninguna discriminación ni integración forzosa. La República Vasca respetará y vigilará por el desarrollo de todas las comunidades existentes en su territorio.

Se deberán tomar medidas que ayuden a salir al euskara de su atraso actual, dirigidas hacia los objetivos de la normalización de la lengua y la reuskaldunización de Euskadi.

6) En las relaciones con los órganos del Estado el euskara será lengua oficial en igualdad de condiciones que las otras lenguas nacionales.

II.— DIVISION DE COMPETENCIAS ENTRE EUSKADI Y EL ESTADO

En uso de su soberanía Euskadi decide reservarse una serie de competencias, compartir otras con el Estado y ceder una serie de ellas a la competencia exclusiva de este último.

A) Competencias exclusivas de Euskadi: quedan reservadas a Euskadi la ejecución y legislación exclusiva de las siguientes materias.

1) Ordenación institucional de

Euskadi.

2) Ordenación de las entidades territoriales y en especial, del régimen municipal: en este sentido proponemos el libre derecho de los municipios implicados a desvincularse o a unirse; una amplia descentralización de los grandes municipios en una federación de distritos y la urgente iniciación de estudios para conseguir una racional división comarcal de Euskadi.

3) Regulación de los derechos de la persona: en el sentido que además de los derechos que reconoce la Constitución del Estado, el autogobierno de Euskadi habría de reconocer los derechos de los trabajadores, de los emigrantes, de los jóvenes, de las mujeres, los derechos democráticos dentro de la Administración y el Ejército.... con el objetivo de poder concretarlos favorablemente para los trabajadores y pueblo.

4) Orden público: no se debe entender en el sentido de que el Gobierno vasco dirigiera la actuación de los cuerpos represivos heredados de la dictadura o que los completara con una policía autónoma. Por el contrario, la plasmación de la soberanía de Euskadi en este terreno ha de ser en el sentido de establecer la "Ley de las FOP" de territorio vasco. Junto a ello defendemos la depuración de las FOP de todos los miembros destacados en la represión y relacionados con actividades fascistas; supresión de la dependencia de las FOP respecto al Ejército; derecho de veto de los Ayuntamientos sobre la actuación de las FOP; reconocimiento de todos los derechos políticos y sindicales en su interior; reconocimientos del derecho de autodefensa por parte de la población, en especial por parte de los sindicatos y organizaciones de masas.

5) Derecho civil: respecto al cual proponemos el derecho al divorcio por simple petición de una de las partes, la patria potestad compartida, la mayoría de edad a los 16 años...



statutu
i politik
e horre
aukerat
urkitze
behark
Gureta
urkezte
laborat
ak azke
derdi et
bakarrik
en aurre
n esper
iamend

mugatuak gaindi zitzakeelaren beldur al daude?

Eta, horregatik, egun horretarako dena "lotuta eta ondo lotuta" eduki nahi dute?. Zalantzarik gabe, badago holako zerbait ere.

Azkenik, zera ere aipatu nahi genuke: Estatutua oso garrantzizkoa dela gure herriaren etorkizunerako eta ezin dela indar eta alderdi guztien partizipazioa barik egin. Horregatik oso txikia iruditzen zaigu parlamentari ez diren alderdiei ematen zaien partizipazioa. Batzordeko bi toki horik dotore egiteko baldin badira ondo, baina bestela... Guk uste dugu aldedi gustiek ukan beharko luketeela Batzordean partehartzeko ahalmena, besterik ez bada, boto gabe, ahotsez bakarrik. Eta beste aldetik, uste dugu Batzordearen eztabaidak, alderdi bakoitzaren proposamenak eta abar publikoak izan beharko lirakeela, sekretuaren eta kontsensuaren ondorioak ondoegi ezagutzen baititugu.

Hala ere, gu prest gaude geure Estatutuak planteiatzen duen linea eta adukiaren alde edonon, eta toki guztietan, burrukatzeko. Horregatik aurkeztu diogu Parlamentarien Asanbladaren Batzordeari eta horregatik aurkezten diogu, ZUTIK! honen bitartez, Euskadiko langileria eta herri guztiari. Estatutu jator eta burujabe baten aldeko burruka luzea izango da oraindik; gu beti egongo gara gertu, orain aurkezten dugun Estatutuaren artikulua eta puntu guztien ardatza diren BURUJABETASUN NAZIONALAREN eta Euskadiren AUTODETERMINATZEKO ESKUBIDEAREN aldeko etengabeko burruka honi azkeneraino jarraitzeko.

BASES RA UN FEDERAL

6) Administración de justicia: donde defendemos la previa abolición de la legislación represiva franquista, la depuración de los jueces y demás funcionarios, el establecimiento de jueces y tribunales elegidos por la población.

7) Enseñanza y cultura: estableciendo una escuela pública vasca, única, gratuita, pluralista, no sexista y obligatoria hasta los 18 años, una universidad vasca, democrática y al servicio de los trabajadores, plan de urgencia para la alfabetización y euskaldunización de los actuales trabajadores de la enseñanza, plan de euskaldunización para la enseñanza, apoyo y subvención a todos los medios de comunicación (revistas, editoriales...) euskaldunes, autonomía de programación de las radios vascas respecto a las grandes cadenas estatales, creación urgente de una cadena de TV en euskara, estímulo del empleo del euskara en los medios de comunicación, especialmente en radio y TV, apoyo y financiación del conjunto de manifestaciones culturales vascas (teatro, cine, canción, folklore, etc.)...

8) Información, radio y TV.

9) Sanidad: estableciendo una medicina gratuita y de calidad para toda la población y a cargo de la Seguridad Social.

10) Política del suelo, urbanístico y del habitat, defensa del medio ambiente y, en general, política territorial: que habrá de contar con medidas de municipalización del suelo urbano, alquileres no superiores al 10% del salario...

Transportes y obras públicas que no sean de interés general: en esta materia proponemos medidas como la municipalización de los transportes públicos, un plan de obras públicas que haga posible la absorción inmediata del paro existente...

12) Ordenación de la agricultura, la industria, los servicios, el crédito y las fuentes de ahorro: creando un sector público de Euskadi que englobe el ya existente y se amplie por medio de la expro-

piación sin indemnización a propuesta de las asambleas de trabajadores y reconociendo el derecho al control de la producción por parte de estas, en particular se trataría de proponer medidas inmediatas en cuanto a la Banca privada y a las Cajas de Ahorro, algunas industrias y servicios claves, las empresas en crisis y la gran propiedad agraria...

13) Empleo, formación laboral, lucha contra el paro y Seguridad Social: con el establecimiento inmediato de la jornada de 40 horas, el derecho de veto de las asambleas contra los despidos, el 100% en caso de paro, enfermedad, etc. la Seguridad Social habría de pasar a ser gestionada por los trabajadores de Euskadi.

B) Competencias compartidas entre el Estado y Euskadi: que se ordenarían a tres niveles diferentes.

B.1.) El Estado fija el marco general mediante una ley de bases y corresponde a Euskadi la legislación y ejecución en materia de:

1) Planificación económica y ordenación financiera; para lo cual se propone una serie de medidas como las indicadas anteriormente (nacionalizaciones bajo control obrero...)

2) Legislación y ordenación fiscal de ámbito general: lo que exige una profunda reforma fiscal que permita obtener los recursos necesarios mediante el gravamen a los capitalistas, terratenientes y grandes fortunas.

3) Declaración de derechos y regulación de las condiciones mínimas para su ejercicio: que de ninguna manera están satisfechos por la Constitución y sobre los que ya nos hemos pronunciado antes.

4) Legislación penal, mercantil y procesal.

B.2.) El estado legisla y Euskadi ejecuta en materia de:

1) Transporte, comunicaciones y obras públicas de interés general: aquí propone medidas semejan-

tes a las indicadas anteriormente (plan de obras públicas para combatir el paro...).

2) Sanidad exterior.
3) Moneda y divisas.
4) Pesos y medidas.

B.3.) Ejército y defensa se consideran competencias estatales, que a pesar de todo habrán de satisfacer una serie de condiciones como son: depuración de los oficiales fascistas; plenos derechos políticos y sindicales dentro del Ejército; servicio militar en el lugar de origen y reducción al tiempo necesario para el aprendizaje del uso de las armas, así como con el 100% del salario; derecho a la intervención de las condiciones de vida de los cuarteles; derecho del Parlamento a fiscalizar la actuación de las FFAA; reconocimiento de los organismos existentes de representación de la tropa.

C) Competencias exclusivas del Estado en materia de legislación y ejecución

1) Inmigración y emigración, pasaportes, reclamamos el estatuto de refugiado político para todos los luchadores por la causa de la clase obrera y el pueblo y exigimos la inmediata expulsión de todos los fascistas extranjeros.

2) Régimen arancelario y aduanas.

3) Finanzas del Estado.

4) Relaciones entre los Estados de la comunidad internacional.

III. — ORGANOS DE GOBIERNO DE EUSKADI.

1) La decisión de cuales son los diferentes órganos de Gobierno, sus facultades y las relaciones entre ellos es una competencia exclusiva del pueblo de Euskadi.

2) El Parlamento General será elegido por sufragio universal, igual, proporcional, directo y secreto. Los distritos electorales se configurarán en base a los distritos municipales, localidades o comarcas y los diputados serán revocables en todo momento por sus electores. El Parlamento combinará los poderes legislativo y ejecutivo y el Gobierno será una mera delegación del Parlamento, sometido al control constante del mismo y tanto él como sus actos podrán ser revocados en cualquier momento por este.

El Gobierno será elegido por el Parlamento.

3) El alto funcionario será elegido, incluso el de la Administración de Justicia, la cual se basará en jueces y jurados elegidos por la población. Defendemos además la independencia del poder judicial, la no existencia de legislaciones especiales y los juicios de responsabilidad contra jueces y magistrados.

IV. — FINANZAS DE EUSKADI.

1) Euskadi dispone de soberanía fiscal, lo que se concreta en su capacidad para establecer su propio sistema fiscal.

2) Las cantidades totales recaudadas se dividirán en tres partes: una para Euskadi, la otra para el Estado y una tercera para la Caja de Compensación, creada para ayudar al desarrollo de las nacionalidades y regiones más efectadas negativamente por el desarrollo desigual del capitalismo.

3) La recaudación, inspección y liquidación corresponde a los órganos de autogobierno de Euskadi.

4) La Hacienda de Euskadi se nutrirá con: a/ El producto del patrimonio público de Euskadi, formado por los beneficios de las

Diputaciones, su sector público y los órganos del Estado radicados en Euskadi, excepto los que se encuentren afectados a funciones que continúen desarrollando el Gobierno del Estado. b/ Una parte proporcional de todos los impuestos recogidos en Euskadi, pactada con las instancias federales del Estado.

5) El principio rector en que se basa la Hacienda de Euskadi es que los recursos se obtendrán mediante el gravamen a los capitalistas y grandes fortunas.

6) Los municipios y otras instancias territoriales de Euskadi dispondrán de la capacidad financiera adecuada a su autonomía.

V. — RELACIONES DE EUSKADI CON EL ESTADO FEDERAL.

1) Los conflictos de competencias entre el Gobierno de Euskadi y el del Estado federal serán resueltos por una comisión paritaria.

2) Los órganos de autogobierno de Euskadi resolverán en última instancia sobre las materias propias de su competencia.

3) Los órganos de autogobierno de Euskadi tendrán el derecho de iniciativa legislativa ante los órganos representativos del Estado Federal en cuestiones que afectan a Euskadi

VI. — REFORMA DEL ESTATUTO FEDERAL

Siendo este Estatuto expresión de la soberanía de Euskadi y su pacto voluntario con el resto de pueblos del Estado:

1) Los órganos del Estado no podrán suspender las competencias propias de Euskadi.

2) La iniciativa de reforma del Estatuto pertenece a: 1/ el pueblo de Euskadi. 2/ Sus órganos de autogobierno. 3/ Los órganos representativos del Estado Federal. Pero en última instancia, el poder de decisión le corresponde al pueblo de Euskadi, para lo cual, cualquier reforma deberá contar con el consentimiento de los órganos representativos de Euskadi y del conjunto de la población (expresada en forma de plebiscito).

3) En todo momento el pueblo de Euskadi tiene derecho a separarse del Estado Federal y constituir un Estado independiente.

SECRETARIA POLITICA
DEL COMITE NACIONAL
DE LKI





VIZCAYA

2^a

conferencia de CCOO

El pasado sábado 25 de noviembre se celebró en Sestao la 2da Conferencia de Vizcaya de CCOO. El objeto de la Conferencia era textualmente "Hacer un balance de la Campaña de esclarecimiento sobre el plan de emergencia de CCOO (Pactos políticos y económicos) Constitución y erradicación de la violencia. Sobre este tema se presentó a aprobación un informe general, que en nombre de la Comisión Ejecutiva de Vizcaya, presentó David Morín como Secretario General de la Unión Provincial.

Pues bien, dicha conferencia no puede servir para conducir ningún debate, si no que al contrario, debido al carácter de informe contra la democracia en el Sindicato, va a provocar amplios debates en todas las estructuras de la Confederación.

El "Informe" presentado por la comisión ejecutiva mantenía la siguiente "lógica".

a) Se dice cual es la posición de la mayoría de la Dirección de CCOO (sobre terrorismo, Constitución y nuevos pactos) y sin mayores explicaciones se concluye que es la posición correcta.

b) Se caricaturizan deformándolas demagógicamente, las posiciones divergentes y minoritarias, diciendo sin haberlo demostrado que no tienen razón.

c) Se concluye que una vez "demostrado" que la posición minoritaria no tiene razón en sus planteamientos, las minorías que siguen sin aceptar y defender la posición de la mayoría e insisten en los debates en defensa de su forma de pensar, están entorpeciendo y torpedeando la vida de la Confederación.

Las consecuencias lógicas que textualmente saca el "informe" son evidentes: "estos compañeros o se han equivocado de época o se han equivocado de sindicato". Es decir, un planteamiento sectario y fraccional que hace peligrar la unidad de la Confederación. Consecuentemente también con este planteamiento, la C. Ejecutiva de Vizcaya de CCOO, ha decidido abrir una campaña de apertura de expedientes por posibles "irregularidades" a aquellas estructuras o afiliados, que defendiendo estas posturas minoritarias, que a juicio de cualquier afiliado puedan incurrir en el "delito" de no defender las posiciones de la mayoría de la dirección. (Todo ello a pesar de que en los Estatutos aprobados en el Congreso se reconocen los derechos de expresión de las minorías, y sin darse cuenta a la C. Ejecutiva de Vizcaya que al tomar esta decisión están "incuriendo en una irregularidad estatutaria" que es motivo de una apertura de expediente disciplinario.

Entendemos, por lo tanto, que el debate en la Confederación va a continuar en un doble sentido:

1) Todos los trabajadores (y también los afiliados a CCOO) vamos a continuar debatiendo temas tales como: Terrorismo, Constitución y Pacto Social. En la actual situación económica y política estos elementos van a estar cotidianamente en boca de los trabajadores, y debemos ser los revolucionarios quienes encaucemos estas discusiones de tal forma que supongan un avance en la conciencia de los trabajadores, lograr modificar la actual mayoría de la dirección de CCOO.

2) Las condiciones antidemocráticas y antiestatutarias (incluido la apertura de expedientes a quienes defiendan las posturas de las minorías, se van a convertir, provocadas por la C. Ejecutiva de Vizcaya, en una fuente permanente de conflictos en el Sindicato, hasta que este planteamiento sea retirado.

La libertad de expresión, la democracia sindical y la autonomía sindical de las estructuras son elementos que históricamente siempre las burocracias sindicales intentan restringir o eliminar; y ante lo cual debemos reaccionar enérgicamente todos los afiliados, no solo quienes defendemos posiciones minoritarias, si no también, quienes, aún defendiendo las ideas de la actual mayoría que tenemos que la democracia en CCOO es una de las virtudes sindicales que tenemos que afianzar y desarrollar.

L. M. Pariza

MARTIN VILLA



EN LONDRES

"Y aunque hubieran salido con las manos en alto y sin armas, que repito no fue así, la actitud de la Guardia Civil hubiera estado justificada". Martin Villa.

Dirudienez, Euskadi jasaten ari den gorakada errepreisoak ez du azkenik, aitzitik gero eta gogorragoa bihurtzen ari zaigu. Edonondik daude kontrolak, etxe-miaketak, detentzioak eta abar. Hautariko azkenak, lerro hau idazten ditugunean —segur aski aldizkari hau irakurleari helden—, Ondarrukoak dira; azken aste hauetan Euskadiko lau herrialdeetan gertatutakoak kontaezinak dira. Gobernu eta Euskadiz sortu duten beldur geroa berraz nagusitzen ari da. PNV eta alderdi maioritarien jokaerak, ikusten denez, bere fruituak ematen hasi ditu.

Eta txarrena zera da: gero eta erantzun ahulagoa degoela langileria eta herriaren aldetik. Arrasateko gertakizunak zirela eta Greba Orokorra antolatatu zen Gipuzkoa guztian eta oso positibotzat jo dezakegu jokabide hau, baina Euskadiko beste lau herrialdeetan, zenbait toki konkretu kenduz gero, erantzuna ez zen behar bezalakoa izan. Herri batzutan egin dira manifestaldiak detentzioen kontra... baina ez da nahikoa. Plan errepreiso orokor honi erantzun orokor bat eman behar zaio. Eta hau da falta dena.

Erantzun ahul eta eskas honen zergatiak aztertzerakoan honako hau aurki ditzakegu: Alde batetik, ETaren dinamika zentzugabe eta kaltegarria gero eta ulertezinago bihurtzen ari da

herriaren sektore askorentzat, ETaren ekintzak gero eta urrutiago gertatzen ari dira beren interes eta burrukabideetatik, organiazio harmatuen eta poliziaren arteko gerra partikularren espektadore hutsak bihurtuak izan dira. Egoera honetan gero eta (nolabait esateko) "justifikagarriagoak" agertzen dira alderdi maioritarien laguntza, noski Gobernuaren neurri errepreisoak. Eta neurri hauen kontrako erantzuna ez da hain berritza. Baina litzetake horrela izan behar, eza zoritzarrez, neurri handi batetan, horrela da.

Beste aldetik, alderdi maioritarien (PSOE, PCE, PNV) jokabide nahasgarri eta maltzurrek zatiketa eta desorientazio handi bat sortu dute langileria eta herri guztiaren baitan. Honen interes eta eskakizunak eta hauteskunderako kanpaina egindako promesa guztiak bazter batera bota eta, zorioneko kontsensu politikaren bidez, ez diote UDEren jokabideari amore eta amore eman baizik. Bide honetako azkeneko puntilla PNVk Euskadiko PC, PSOE, CC.OO. eta UGTK estatu guztian antolatatu zituzten "terrorismoaren kontrako" manifestaldiak izan ziren.

Hor, eta ez beste inon, aurkitu du Martin Villak bere lege antiterrorista, bere 15 puntuak, aplikatu ahal izateko indarra. Alderdi maioritarien eta, batez ere, langile alderdi erreformistek hartu duten jokabide klaustrario

garri, zatikatzaile eta desorientatzailean finkatzen da Martin Villaren indarra.

Hor oinarritzen da Arrasateko gertakizunei buruz Londresen egin dituen deklarazioak egiteko ukan behar den asardaria: "Y aunque hubieran salido con las manos en alto y sin armas, que repito no fue así, la actitud de la Guardia Civil hubiera estado justificada". "Lo que he dicho lo mantendría, aunque no tuviera razón".

Harridurak eta amorratioak esaldiok komentatzera eragotzen digu. Baina ez da parlamentuan inor egongo "jaun" honen aurka altxatuko denik, bere dimisioa eskatuko denik, erantzunkizun guztiak exijituko dizkionik...!!!

Eta ez da posible izango errepreisoaren kontrako erantzun orokor bat erakitzeko? Bai. Horretarako bartzuen jokabidea mesianikoen eta besteen jokabide klaustrarioen gaitetik, langileria eta herriari itzuli behar zaio benetako protagonismoa, beraun burututa unitarietan eta jokaera sendo eta berritzailean oinarriturik gorakada errepreiso honi arrakastaz buru egiteko eta Euskadirentzat egiazko soluzio politikoaren bidea, egiazko askatasun eta bakearen bidea, urratzen hasteko. Abia gaitezen, bada!

Manu Harizmendi